BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 2 TUXPAN, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE		
CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- -		
No.	**Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único**	**ACUERDO**
1	**VERTUX/CI/2025/000137**	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 10 de febrero del 2025, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
2	**2987/2025**	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 10 de febrero del 2025, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 07 de febrero del 2025 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.

ATENTAMENTE

TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VERACRUZ A 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2025

LIC. ITZEL AMAIRANI CALDERÓN HERNÁNDEZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 2 TUXPAN, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE